

Núm. de expediente: NC/70/97/GR.  
 Interesada: Inelgra, S.L.  
 CIF/NIF: B-18384727.  
 Último domicilio: C/ Azhuma, 36. C.P. 18005, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Granada, 27 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/212/97/GR.  
 Interesado: Francisco Garrido García.  
 CIF/NIF: 44.260.249-S.  
 Último domicilio: C/ Luis Rosales, bajo 7. C.P. 18151, Ogijares (Granada).  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/252/97/GR.  
 Interesado/a: Craviotto Lupión S.A.  
 CIF/NIF: A-04060422.  
 Último domicilio: Calle Pablo Neruda, núm. 21, 3.º F. C.P. 04700, El Ejido (Almería).  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 28 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/37/97/GR.  
 Interesado: Sergio García Pedrajas.  
 CIF/NIF: B-24.183.466-R.18432526.  
 Último domicilio: Calle Profesor López Font. Edif.: Inmaculada, bajo. C.P. 18004, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/42/97/GR.  
 Interesado/a: System Centros de Formación para Granada, S.L.  
 CIF/NIF: B-18399873.  
 Último domicilio: Calle Gran Vía de Colón, núm. 54. C.P. 18001, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/59/97/GR.  
 Interesado: Marino Muñoz Robles.  
 CIF/NIF: 23.477.465-P.  
 Último domicilio: Calle Pedro Antonio de Alarcón, núm. 34. C.P. 18002, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/93/97/GR.  
 Interesado/a: Gaona Mensajeros, S.L.  
 CIF/NIF: B-18432526.  
 Último domicilio: Polígono Fatinafar, Fase I, Nave 4, Escritor Antonio Almagro, s/n. C.P. 18015, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NCT/138/97/GR.  
 Interesado/a: Crisferlu, S.L.  
 CIF/NIF: B-18397661.  
 Último domicilio: Calle Gran Vía, núm. 29. C.P. 18001, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/197/97/GR.  
 Interesado/a: System Centro de Formación para Granada, S.L.  
 CIF/NIF: B-18399873.  
 Último domicilio: Calle Gran Vía de Colón, núm. 54. C.P. 18001, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/202/97/GR.  
 Interesado/a: Javier Enterprisses, S.L.  
 CIF/NIF: B-18452995.  
 Último domicilio: Calle Pontezuelas, núm. 27. C.P. 18001, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/218/97/GR.  
 Interesada: Catalina Bravo Cantero.  
 CIF/NIF: 24.156.681-Q.  
 Último domicilio: Plaza del Campillo, núm. 7. C.P. 18009, Granada.  
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 3 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/127/97/GR.  
Interesado: Esbel, S.C.A.L.  
CIF/NIF: F-18049320.  
Ultimo domicilio: Calle Los Juncos, s/n. C.P. 18006, Granada.  
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/227/97/GR.  
Interesado: Confecciones Jabalcón, S.L.  
CIF/NIF: B-18326025.  
Ultimo domicilio: Calle Almacaber, núm. 1. C.P. 18811, Zújar (Granada).  
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/230/97/GR.  
Interesado: Scagranada, S.L.  
CIF/NIF: B-18454587.  
Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, calle A, parc. 126. C.P. 18210, Peligros (Granada).  
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 9 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de Creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: T/238/97/GR.  
Interesado: José Zafra Ortega.  
CIF/NIF: B-18432526.  
Ultimo domicilio: Colonia Divina Infantita, Calle B, núm. 21. C.P. 18008, Granada.  
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 12 de diciembre de 2003.- El Director Provincial, Angel Javier Gallego Morales.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la Creación de Empleo Estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/220/97/GR.  
Interesado: Rafael Linares López.  
CIF/NIF: 23.768.207-F.  
Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, Nave G, Calle F Parcela 251-A. C.P. 18220, Albolote (Granada).  
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 16 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21 de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 662/98.  
Núm. Expte.: 75/98.  
Núm. de acta: 3220/97.  
Sujeto infractor: Cofena S.L.  
Sujeto notificado: Don Juan Fernández Naranjo.  
Ultimo domicilio: C/ Santa Lucía, 95.  
C.P.: 41003 Sevilla.  
Sentido de la resolución: Desestimada.